



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 08 DE SETIEMBRE DE 2022**

Siendo las 09:00 a.m., del día 08 de setiembre del año 2022, se da por iniciado la Sesión Ordinaria monitoreado del salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Arq. Edgar Ruiz Villar Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica por vía virtual, con participación presencial de los señores regidores: Freddy Cencia De la Cruz, Yovana Quispe Paytán, Hugo Saúl Rojas Yauri, Santiago Ataypoma Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype, Cancio Inga García, Juan Zanabria Olarte, Simeón Suárez Acero, Rodrigo Roca Raymundo y Elsa Carmen Benavente Salazar, se da apertura a la presente sesión.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se dio lectura el acta de sesión ordinaria de Concejo de fecha 25 de agosto 2022, aprobándose sin ninguna observación.

**AGENDA:**

1. Dictamen N° 01-2022/CATTSV-MPH., de la Comisión de Asuntos de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial del Concejo Municipal, que declara procedente, el proyecto de Ordenanza Municipal, que restringe o prohíbe circular a los vehículos menores motorizados categoría L5 en zonas céntricas de la ciudad de Huancavelica.
2. Dictamen N° 46-2022/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la suscripción de propuesta de Convenio de cesión de uso entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF "Servicio de Educadores de la Calle" y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
3. Otros.

**DESPACHOS:**

1. Dictamen N° 47-2022/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente la suscripción de la Adenda de Renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Huancavelica, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Santa Bárbara.
2. Dictamen N° 48-2022-CALPSAT/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la propuesta de la Adenda N° 01-2022 al Convenio N° 01-2019-MINAGRI-AGRORURAL-DZHVCA., de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
3. Dictamen N° 49-2022/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina aprobar la propuesta de Convenio para reformulación, evaluación y aprobación del estudio y/o expediente técnico del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Comunidad de Sacsamarca, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica" con CUI N° 2338575, de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Gobierno Regional de Huancavelica.
4. Dictamen N° 15-2022/CIyPT-MPH., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, que

declara procedente, la aprobación mediante Ordenanza Municipal el Esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado de Ahuecc, del Distrito de Acoria, Provincia y Región de Huancavelica del 2021 al 2031. 143

**INFORMES Y PEDIDOS:**

El señor teniente alcalde señala, señores miembros del Concejo Municipal, solicito dispensa porque recién he llegado de viaje, me encuentro un poco mal, por favor voy a pedir que me dispensen, dejo al regidor Freddy Cencia De la Cruz quien dirigirá esta sesión, y en seguida se pasa a la votación, sírvanse a levantar la mano los que aprueban el pedido. El secretario general menciona, aprobado por unanimidad señor regidor. El regidor Freddy Cencia De la Cruz manifiesta, pasando a la siguiente estación de la presente sesión, voy a solicitar los informes y pedidos de los señores regidores, quien informa, en el primer trimestre de este año nuestro presupuesto ha acumulado 3.83%, el segundo trimestre el presupuesto llegaba a 11.25%; según las proyecciones debería estar en un porcentaje que supere el 30%, me sorprende que nadie haya tomado ninguna acción, una de estas acciones que debería haberse realizado es la rendición de cuentas en el mes de mayo, y justamente por esta incapacidad de gasto, según la ley obliga a las municipalidades a realizar 2 audiencias, una en mayo y otra en setiembre; esta ley exige que en el mes de setiembre se haga la segunda rendición de cuentas, con el fin de evaluar la ejecución presupuestal, estamos tan mal señores del Concejo, por obviar esta audiencia de rendición de cuentas; el acta de Concejo es muy importante colegas, es un medio al cual nos regimos todos nosotros cuando más lo necesitamos, yo quiero señores que se consigne que este Concejo Municipal haga llegar en todo caso una llamada de atención, así como se exhorte al titular tomar las acciones que correspondan para sancionar a los que resulten responsables del porqué no se realizó la rendición de cuentas en el mes de mayo, para evaluar la baja ejecución presupuestal, que siento en acta que el titular de la entidad inicie con las acciones a la cual hice referencia: de igual manera informo que la semana pasada se ha sostenido una reunión con el Sub Gerente de Planeamiento Urbano, con las autoridades de Ccosnipuquio y Centro Poblado Añaylla, se ha hecho la entrega de la Ordenanza donde se aprueba el Esquema De Ordenamiento Urbano de estos dos centros poblados; también informo que he visitado la construcción de la obra del Puente Sinchi Roca, esperaremos el primer mes para tener a la mano el informe del avance de la construcción de este puente; no esperemos por favor que sucedan cosas adversas, si hay algunas cosas que se puedan advertir llamar a la reflexión para que estas obras no se distancien demasiado entre lo que está programado y el avance físico, desde acá advertimos que a diciembre se cumplirá lo que está programado, es todo lo concerniente a informes colegas regidores; y en seguida voy a solicitar lo siguientes pedidos: 1. Solicita informe por parte del jefe de Logística respecto a la adquisición de micrófonos "pico de ganso" para la implementación de la sala de sesiones del Concejo Municipal, 2. Solicita informe sobre la implementación del acuerdo N° 5 de la sesión de fecha 25-08-2022, respecto al Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Granja Comunal de Ovinos de Raza Junín en la Comunidad Campesina de San Martín del Distrito de Acobambilla - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" código 2425036, 3. Solicita informe sobre la implementación de la Política Antisoborno en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el marco del ISO 37001, 4. Solicita informe sobre la situación de la adquisición del grass sintético para el Instituto de Educación Superior Tecnológico de Huancavelica, 5. Solicita informe respecto a la implementación de grass sintético en el distrito de Acobambilla, 6. Solicita informe respecto a la Resolución de Alcaldía N° 279-2022-AL/MPH., sobre conformación de la Plataforma de Buena Gobernanza "Recuperación de

Servicios Ecosistémicos Hídricos en la Microcuenca de Ccapansccachaca de Pucapampa, del distrito de Santa Ana, en el marco de la Ley N° 30215. 7. Solicita informe sobre la situación actual del Proyecto: "Puente Sirchi Roca". La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, señor presidente en esta oportunidad voy a solicitar un solo pedido: 1. Solicita un informe específico sobre La implementación del Sistema de Trámite Documentario, en el marco del Decreto de Urgencia 006-2020, relacionado al tema de transformación digital. El señor regidor Hugo Saul Rojas Yauri expresa, señor presidente voy a permitirme solicitar tres pedidos: 1. Solicita la presencia del gerente de Desarrollo Social para que informe sobre la Feria de Libros, 2. Solicita la presencia del Sub Gerente de Tránsito y Transporte, para que informe sobre la recaudación de condonación de papeletas de infracción, aprobado en sesión de Concejo; asimismo solicita informe de vehículos del personal administrativo de la municipalidad, quienes no estarían pagando por derecho de parqueo, 3. Solicita la presencia del Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, para que informe al Concejo sobre la contratación de supervisores. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype refiere, señor presidente voy a solicitar varios pedidos y quisiera las instancias respectivas me atiendan documentadamente por escrito: 1. Informe del contrato de supervisión del Proyecto: "Creación de Sistema de Riego Tecnificado en las Localidades de Tambopampa, Campo Alegre - Distrito de Vilca, Provincia de Huancavelica", 2. Informe del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Primario de la I.E N° 36067 de Pallalla del Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica", 3. Informe del expediente técnico del Proyecto: "Creación del Local Multiuso de la Comunidad José Carlos Mariátegui del Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica", 4. Informe del contrato de elaboración del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de Ccaccasiri, Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica", 5. Informe del contrato de ejecución de obra, contrato de supervisión y cronograma de ejecución del Proyecto: "Creación del Complejo Educativo I.E. Ricardo Palma del Centro Poblado de Añancusi del Distrito de Acoria - Provincia de Huancavelica", 6. Informe detallado de presupuesto de estudios de pre inversión con PIM del proyecto con CUI 2483054 a la fecha, de avance físico, financiero del proyecto, 7. Informe del proyecto con CUI 2474438 "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica, 8. Informe del expediente técnico con CUI 2280552 del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de Riego Tecnificado del Centro Poblado de Muquecc Bajo, Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica", 9. Informe del expediente técnico con CUI 2338889 del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable mediante Sistema de Bombeo del sector Quimina". El regidor Cancio Inga García manifiesta, señor presidente para esta sesión tengo dos pedidos: Autorización a la UGEL para el uso de los campos deportivos para los juegos escolares deportivos de manera excepcional sin pago alguno, 2. Solicita información sobre la situación de la señora discapacitada que vive frente a la Dirección Agraria Huancavelica. El regidor Juan Zanabria Olarte informa, me he acercado para poder constatar si funciona o no la planta de Generación de Oxígeno Medicinal Grupo Electrónico que ha adquirido la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a la fecha este proyecto no está funcionando, además tienes como fecha de culminación del proyecto el 07 de agosto de año pasado 2021, eso para informar, seguro con mayor detalle nos informarán por vía administrativa, hice una solicitud, gracias. El regidor Simeón Suarez Acero manifiesta, señor presidente quisiera solicitar los siguientes pedidos: 1. Informe sobre programa y presupuesto de la feria de libros y presentación de libros huancavelicanos que la Municipalidad

Provincial de Huancavelica viene organizando, 2. Solicita fijar fecha y hora para ratificar el acuerdo de vacancia del alcalde con la firma del acta correspondiente, 3. Solicita informe de la Comisión de Fiscalización sobre implementación del Decreto de Urgencia 070-2020. Mantenimiento de la red vial vecinal. El regidor Rodrigo Roca Raymundo informa sobre la visita que hizo a la obra del Puente Peatonal y Vehicular entre el Jr. Sinehi Roca y Malecón Santa Rosa del distrito, provincia y departamento de Huancavelica, la empresa me ha manifestado que hay imperfecciones generales de esta obra y esto quedaría a disposición de la parte administrativa de la Municipalidad de agilizar y levantar estas observaciones que presentan, de tal manera que no pueda generar retrasos, ayer se quedó con el contratista para tener una reunión y darle mayor celeridad en la ejecución del proyecto, en ese sentido ya conocemos las dificultades que tiene aquella obra; también informo sobre la reunión que ha tenido con el personal de tránsito, quienes están incurriendo en muchos errores, tanto en los remolques como y en otras funciones; quiero invocar a esta asamblea que muchas veces los jefes superiores están tomando represalias contra los trabajadores, el día de ayer los inspectores hicieron llegar sus quejas delante de aquellos jefes; hay un caso que he encontrado, un sereno está trabajando como inspector, creo que ese señor ha sido ganador de CAS para que el cumpla la función de sereno, no como función de inspector de tránsito, por lo tanto, me parece que el área de Recursos Humanos se está tomando la atribución en poder mover a todo el personal que le viene en gana y eso está muy mal señor presidente; señor presidente para esta sesión tengo dos pedidos: 1. Solicita mantener a todos los personales inspectores y parqueadores hasta culminar el año, 2. Solicita informe del estado situacional de la adquisición de la grúa y 2 compactadoras. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, informa sobre la Resolución de Alcaldía 279-2022 del 17 de agosto del 2022, en el cual se reconoce la Plataforma de Buena Gobernanza para el diseño de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos de EMAPA, entonces en esta plataforma están varias instituciones, como representantes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, se pone a Ramos Gómez Percy y a Ulloa Gómez Ángel Leonel como alterno, cada institución pone un alterno y un titular, recordemos que ambas personas son asesores contratados por terceros; así como también hay que recordar que la Municipalidad Provincial de Huancavelica tiene una Gerencia de Gestión Ambiental, es inconcebible que esto esté pasando; estas dos personas no son especialistas en estos temas, que hay detrás para haber colocado a estas personas; pido entonces que se haga un informe, y que se tome como tema de agenda, así como el Gerente de Gestión Ambiental tome conocimiento de esto; y como pedido solicita: 1. Información de lo que se ha realizado para la implementación de la Ordenanza Municipal N° 022-2020-CM/MPH., que declara de interés y prioridad pública la atención de personas que sufren contaminación y/o están expuestas a metales pesados; el programa de vivienda para remplazar 2500 viviendas de adobe con piso de tierra, con modelos básicos de material noble, tiene como involucrados: al Alcalde, Gerente Municipal, Gerente de Gestión Ambiental, Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial.

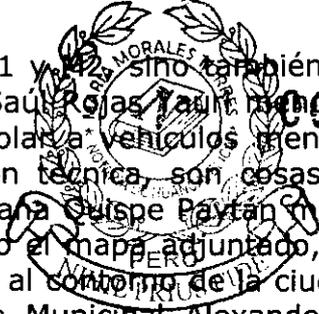
#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Dictamen N° 01-2022/CATTSV-MPH., de la Comisión de Asuntos de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial del Concejo Municipal, que declara procedente, el proyecto de Ordenanza Municipal, que restringe o prohíbe circular a los vehículos menores motorizados categoría L5 en zonas céntricas de la ciudad de Huancavelica.**

El señor secretario general procede a leer el documento, artículo primero.- Declarar procedente el proyecto de ordenanza municipal, que tiene como

objetivo del descongestionamiento vehicular, evitar los accidentes de tránsito, el cual se restringe y prohíbe circular a los vehículos menores motorizados, categoría N° 5 en zonas céntricas, debiendo aplicarse el presente proyecto al artículo primero, el tercero más no el artículo segundo, esté conforme a los considerandos 10º. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, el responsable de la comisión por favor que sustente el dictamen. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, hemos llegado a debatir sobre este tema a través de un análisis, esta informalidad en Huancavelica nos está ganando el espacio correspondiente, de tal manera nosotros no queríamos o no queremos ni pretendemos marginar a nadie, o discriminar porque sería un delito, todos tenemos derecho al trabajo de la forma como se quiera, pero siempre acogiéndonos dentro del marco normativo, en ese sentido, esta comisión ha declarado procedente el proyecto de Ordenanza Municipal que tiene como objetivo el descongestionamiento vehicular y evitar los accidentes de tránsito, el cual se restringe y prohíbe circular a los vehículos menores motorizados L5 en zonas céntricas de la ciudad de Huancavelica, debiendo aplicarse a esta normativa el artículo primero y tercero, más no el artículo segundo, esté conforme a los considerandos décimo quinto y décimo sexto de la opinión legal, no ingresando a las siguientes vías públicas o calles, el área correspondiente nos ha remitido un plano donde se restringe el ingreso a estos vehículos menores, mencionaré las calles por donde no debe ingresar las motos L5: Av. Celestino Manchego Muñoz del Jr. Manco Cápac hasta el Jr. Grau de la Plaza Ramón Castilla Barrio de Santa Ana; Av. Sebastián Barranca del (Jr. Victoria Garma hasta el Jr. Huancayo); Jr. O' Donovan del (Pasaje San José hasta el Jr. Virrey Toledo); Jr. Virrey Toledo desde (Pasaje San José hasta Jr. Carabaya); Jr. Daniel Hernández (Jr. Micaela Bastidas hasta Av. Sebastián Barranca); Jr. Agustín Gamarra de (Jr. García de los Godos hasta Jr. Carabaya); Jr. Victoria Garma de (Av. Sebastián Barranca hasta Jr. García de los Godos); Jr. Nicolás de Piérola del (Jr. Torre Tagle hasta Av. Malecón Santa Rosa); Jr. García de los Godos de (Av. Malecón Santa Rosa hasta Av. Jorge Chávez); Jr. Torre Tagle desde (Jr. Manuel P. Fernández hasta la Av. Sebastián Barranca en ambos sentidos); Jr. Francisco de Angulo de (Av. Sebastián Barranca hasta Jr. Grau); Jr. José María Chávez del (Jr. Torre Tagle hasta Jr. O' Donovan); Jr. Gonzales Prada de (Jr. Virrey Toledo hasta Av. Celestino Manchego Muñoz. El regidor Freddy Cencia De la Cruz refiere, colegas regidores daremos la participación por 3 minutos a un representante de los transportistas, para lo cual somete a votación y se aprueba por unanimidad. Buenas tardes les habla el Sr. Fredy Diaz Ramos, representante del sector de transporte urbano de la línea 1, hasta el momento no hay ninguna norma especial para la regulación de los vehículos con los cuales trabajamos, se ha notado el registro de accidentes de tránsito permanentes en Huancavelica, con esta norma quisiéramos nosotros que se pueda mermar y controlar estos índices de accidentes de tránsito en Huancavelica; de igual forma, exhortamos al Concejo Municipal a que tengan la buena voluntad a que en una próxima sesión vean el tema de las motos. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, en ninguna parte de este dictamen hacen mención al plan regulador de rutas, así no esté regulado. El regidor Rodrigo Roca Raymundo expresa, el plan regulador de rutas está en proyección, este proyecto de ordenanza está dirigido para los vehículos M1 y M2, pero no están contemplados para los vehículos menores como es la categoría L5, al consultor del plan regulador de rutas se la ha manifestado que tenga en cuenta si el parque automotor puede soportar o no a estos vehículos, y en qué porcentaje; en cuanto al dictamen quiero señalar colegas que no estamos en contra del derecho al trabajo, pero si queremos el ordenamiento. El regidor Simeón Suárez Acero señala, deberíamos crear planes de educación vial para todos estos conductores, tal

vez, no solamente para los conductores de M1 y L4, sino también para la categoría L5, gracias. El señor regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona que hay varias deficiencias para poder controlar a los vehículos menores, es más, deberían tener la evaluación de revisión técnica, son cosas que se deben advertir sobre el tema. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, no estoy de acuerdo con este dictamen viendo el mapa adjunto, a estos trabajadores los están alejando, los han puesto al contorno de la ciudad, por esta razón estoy en desacuerdo. El Gerente Municipal Alexander Palma García menciona, el trabajo que realizan los mototaxistas altera la formalidad del transporte que tiene Huancavelica, es decir, se colude con los transportistas legales; esta ordenanza nos va a ayudar a conservar la zona monumental que tiene nuestra ciudad, en cuanto a lo que menciona el Sr. presidente, si tiene Ud. razón al indicar que nos estamos demorando en el plan regulador de rutas, yo saludo a la comisión por la elaboración de esta presente ordenanza. El regidor Juan Zanabria Olarte expresa, el plan regulador de rutas está en proceso, además debe ser regulado, me parece acertado esta ordenanza ya que va a orientar el plan de regulador de rutas, toda vez que cumplirá con la función de ordenar nuestra ciudad. El regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, tengo cuestionamientos, primero, indirectamente le estamos diciendo que ellos van a transitar por ciertas calles y por ciertas calles no, ahora, si hay confrontación de normas es otro caso; segundo, cuando hablamos de categoría L5, estos son vehículos de 3 ruedas, por lo tanto, deben estar también aquellos vehículos de 3 ruedas que presten servicio de carga, así como los de transporte de pasajeros; tercero, una vez ejecutada esta autorización deberíamos exigirles que tengan toda la documentación como transportistas que son. El regidor Rodrigo Roca Raymundo manifiesta, no hemos tenido presión de nadie al momento de elaborar esta norma, a la pregunta de la regidora Yovana, nosotros lo hacemos con el fin de descongestionar el tránsito del centro de la ciudad, cuando hablamos de L5 si lo vemos de forma general señor presidente, entonces está considerado el transporte de pasajeros, así como el transporte de carga; recalco una vez más estos transportistas deben tener toda la documentación respectiva, si no es así poco o nada estamos trabajando como regidores. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, el tema está en nuestras manos, me acuerdo una vez que los hermanos de los vehículos menores estaban de acuerdo con su formalización, el tema es que los funcionarios de transportes deben tener un reglamento y/o normativa, si no se tienen ello por donde quieran van a circular y estacionarse. La regidora Yovana Quispe Paytán refiere, la propuesta esta buena colega Rodrigo, pero si yo quiero trasladar un material pesado no voy a poder ingresar con una motocarga, en todo caso que exista un horario para el pase de los L5, gracias. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype manifiesta, esto funcionará como antecedente para el plan regulador de rutas, a nuestra autonomía y a la realidad nos tenemos que adecuarnos. El regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, encontrado ciertos defectos en la propuesta, como la categorización del L5, horario y otros, considero que, si aprobamos sin precisar y/o corregir ciertas observaciones, se devolvería a la comisión para que ellos puedan mejorar la ordenanza. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar señala, veo que existen muchos vacíos en esta propuesta, definitivamente el servicio de mototaxi como en otras ciudades existe un gran número, sobre los vacíos que he encontrado me refiero a las razones por el cual se ha partido y se está argumentando para poder llegar finalmente a la restricción de determinadas zonas, no hay esa real coherencia, a eso me refiero; por ejemplo, si hay determinados accidentes, esto no se soluciona. El regidor Simeón Suárez Acero refiere, las razones de esta propuesta, uno es el desorden que existe en esta zona monumental, dos, es porque hay necesidad, queremos que se respeten la zona



00000147

monumental, por eso el Ministerio de Cultura ha intervenido señalando cuales son las calles consideradas como zona monumental. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, habiendo agotado el debate pasaremos a votación colegas regidores, yo propongo que sea de la siguiente manera, los regidores que están de acuerdo en aprobar el dictamen en las circunstancias en que está, sírvanse a levantar la mano, obteniéndose 7 votos de los señores regidores: Hugo Saúl Rojas Yauri, Santiago Ataypoma Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype, Cancio Inga García, Juan Zanabria Olarte, Simeón Suárez Acero y de Rodrigo Roca Raymundo; los regidores que están de acuerdo en que el dictamen vuelva a la comisión para analizar las observaciones que sea encontrado, obteniéndose 3 votos de los señores regidores: Freddy Cencia De la Cruz, Yovana Quispe Paytán y Elsa Benavente Salazar; en consecuencia, se aprueba por mayoría de votos el Dictamen N° 01-2022/CATTSV-MPH., de la Comisión de Asuntos de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial del Concejo Municipal; con la recomendación que se corrijan ciertas observaciones encontradas, y que los conductores cumplan con tener a la mano toda la documentación respectiva, gracias.

**2. Dictamen N° 46-2022/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la suscripción de propuesta de Convenio de cesión de uso entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF "Servicio de Educadores de la Calle" y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.**

El secretario general pasa a leer el Dictamen N° 46-2022/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, artículo 1.- Procedente la suscripción de la propuesta de convenio de cesión de uso entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF "Servicio de Educadores de la Calle" y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, teniendo la Opinión Legal favorable 287-2022-GAJ/MPH de fecha 27 de julio del 2022, por un periodo de 10 meses prorrogable automáticamente por periodo similar, si la Municipalidad Provincial de Huancavelica acepta. artículo 2.- Elevar el presente al pleno del Concejo Municipal, para su debate y aprobación correspondiente, se adjunta al presente 22 folios. El regidor Freddy Cencia De la Cruz señala, este es un convenio nuevo que se va a suscribir, si ya se ha estado usando este predio solo se tendría que aprobar una adenda al convenio que se hizo inicialmente, quiero decir que debió existir un convenio primigenio. El regidor Juan Zanabria Olarte señala, a este expediente nos adjunta un convenio den cesión de uso, toda vez que INABIF está utilizando dicho local señor presidente. El regidor Freddy Cencia De la Cruz manifiesta, señores regidores no hay otra cosa que debatir, vamos a pasar a la votación para aprobar o desaprobar del Dictamen N° 46-2022/CALPSAT-PMH., sobre aprobación de convenio de cesión de uso entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF "Servicios de educadores de la calle" y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, los señores regidores que están de acuerdo levanten la mano, y en seguida obteniéndose 9 votos a favor y la regidora Yovana Quispe Paytán no se encuentra en la votación; en consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos.

**3. Dictamen N° 47-2022/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente la suscripción de la Adenda de Renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, el Gobierno**

**Regional de Huancavelica, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Santa Bárbara.**

El señor secretario general procede a leer el Dictamen N° 47-2022/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, artículo 1.- Es procedente la suscripción de Adenda de Renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Huancavelica, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Santa Bárbara, teniendo la Opinión Legal favorable de fecha 26 de julio del 2022, dicho convenio será por un periodo de 01 año. Artículo 2.- Elevar, el presente al pleno del Concejo Municipal, para su debate y aprobación correspondiente, se adjunta al presente 28 folios. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, no tenemos claro respecto a la propuesta de adenda que amplía al convenio, porque no se avanzó, no sé si la comisión tiene información al respecto, en todo caso deben explicarnos para aprobar la adenda al convenio. El regidor Freddy Cencia De la Cruz refiere, precisemos bien el tema de la adenda del convenio, el convenio se refiere al plan de manejo para la conservación del complejo minero de Santa Barbara, entonces el único fin es lograr la declaratoria de patrimonio histórico cultural, mundial de la mina Santa Bárbara. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, el tiempo al parecer les ha ganado para realizar este trámite, ahora solicitan la ampliación de plazo a través de esta adenda por un año más, para el proceso de gestión de reconocimiento ante la UNESCO., entonces están solicitando un año más, en el fondo eso es colegas regidores. El regidor Juan Zanabria Olarte precisa, este convenio viene del año 2019, y están adjuntando una adenda al convenio que amplía un año más, muchas gracias. El regidor Freddy Cencia De la Cruz señala, señores regidores pasaremos a la votación respectiva para aprobar el Dictamen N° 47-2022/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente, la suscripción de la adenda de renovación del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Huancavelica, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad de Santa Barbara, y a continuación aprobándose por unanimidad.

**4. Dictamen N° 48-2022-CALPSAT/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la propuesta de la Adenda N° 01-2022 al Convenio N° 01-2019-MINAGRI-AGRORURAL-DZHVCA., de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.**

El señor secretario general procede a leer el Dictamen N° 48-2022-CALPSAT/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, 1.- Es Procedente, la propuesta de la Adenda N° 01-2022 al Convenio N° 01-2019-MINAGRI-AGRORURAL-DZHVCA., de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, dado que se ha subsanado las observaciones formuladas por el Concejo Municipal, con el Informe N° 140-2022-SGMA y SIGGA/MPH., suscrito por el Sub Gerente de Medio Ambiente y Salubridad, mediante el cual remite la absolución de observaciones a la propuesta para la renovación de la Adenda de Agro Rural y la Municipalidad Provincial de Huancavelica. El regidor Juan Zanabria Olarte menciona, al revisar el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de

Desarrollo Productivo Agrario Rural, Agro Rural del Ministerio de Agricultura y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, es necesario tener en conocimiento el objetivo de este convenio, que es establecer mecanismos de mutua colaboración entre el Agro Rural y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la producción de plántones forestales de diferentes especies nativas exóticas, así como instalar plantaciones forestales dentro del ámbito y la provincia, a fin de que en el mediano a largo plazo los productores agrarios puedan obtener productos y subproductos forestales maderables y no maderables, para mejorar su calidad de vida y contribuir a la competitividad forestal del país. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, quisiera saber en estos últimos años a donde están siendo destinados estos plántones, a lo que el señor regidor Juan Zanabria Olarte responde, las plantaciones lo realizan en Callqui Chico, y las plantaciones se distribuyen de acuerdo al pedido de la población y las comunidades. El regidor Rodrigo Roca Raymundo expresa, si la Municipalidad no es beneficiario con ninguno de los plántones, para mí no tiene sentido que se esté dando alimentos a los que trabajan en este programa, solo se beneficia MINAGRI, gracias. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri, solicita la participación del Gerente de Gestión Ambiental, para que informe como ha sido el resultado de este convenio, cuantos beneficiarios hay, cual es el producto, etc. El Gerente de Gestión Ambiental Ing. Gumercindo Machuca Ramos toma la palabra y menciona, efectivamente, la Municipalidad Provincial de Huancavelica tiene un convenio desde el año 2019, que ha firmado el Convenio N° 012-2019 con Agro Rural, para la producción de plántones para la campaña 2019 y 2020, con el primer convenio se ha producido 50000 plántones forestales, con lo cual se ha iniciado la forestación y reforestación, con la intervención de los clubs de madres en la provincia de Huancavelica, distritos y comunidades. El regidor Rodrigo Roca Raymundo señala, en la reunión anterior se había observado que debía adjuntar los convenios anteriores de 2019, 2020 y 2021, pero en el expediente no estoy viendo los convenios, solamente la adenda, entonces mi pregunta es, en el año 2020 y 2021 se ha hecho algún convenio. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar manifiesta, de qué manera se beneficia la Municipalidad con este convenio, debe haber algún beneficio colegas. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri refiere, cuáles son los resultados del convenio, cuántos plántones sea generado, cuantos son los beneficiarios, eso es lo que se debería explicar, gracias. El Ing. Gumercindo Machuca Ramos Gerente de Gestión Ambiental menciona, el primer convenio se ha firmado en el año 2019, la campaña de producción de plántones se inicia en el mes de setiembre y octubre del año 2019 y se hace la distribución en el año 2021, para la época de siembra que empieza a partir del 5 de noviembre, entonces a partir del 5 de noviembre hasta el 5 de marzo del año siguiente se hace la entrega de todos los plántones, la municipalidad tiene dos convenios del año 2019 y 2020 para la campaña del 2021, este año 2022 en el mes de marzo se ha culminado con hacer la entrega de todos los plántones, gracias señor presidente. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, también hay que ser un poco realista en este trabajo, hoy en día la población más requiere pinos que quinales, evaluando este tema en la mayoría de las comunidades lo que más prefieren es pino que las otras especies, por decir si visitas a una comunidad ves más pinos que otras especies, entonces sería mejor priorizar estas especies sobre otras. El regidor Santiago Ataypoma Gavilán precisa, una vez visitamos a Callqui Grande, la verdad da empleo este vivero, yo vi muchas madres trabajando, al parecer va muy bien este programa, opino que se debe firmar esta adenda con AGRORURAL., ya que genera trabajo y de esta forma vamos a proteger el medio ambiente. El regidor Freddy Cencia De la Cruz señala, le pido al gerente de gestión ambiental, todo lo que ha manifestado que



00090150

presente de manera escrita detallado de los años 2019, 2020, 2021, 2022, indicando a que comunidades sea ha apoyado, entonces colegas regidores pasaremos a la votación respectiva, aquellos regidores que están de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 48-2022-CALPSAT/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente la propuesta de la Adenda N° 01-2022 al Convenio N° 01-2019-MINDAGRI-AGRORURAL-DZHVCA., de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, dado que se ha subsanado las observaciones formuladas por el Concejo Municipal, con el Informe N° 140-2022-SGMA y SIGGA/MPH., suscrito por el Sub Gerente de Medio Ambiente y Salubridad, y en seguida se aprueba por unanimidad.

**5. Dictamen N° 49-2022/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina aprobar la propuesta de Convenio para reformulación, evaluación y aprobación del estudio y/o expediente técnico del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Comunidad de Sacsamarca, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica" con CUI N° 2338575, de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Gobierno Regional de Huancavelica.**

El señor secretario general pasa leer el Dictamen N° 49-2022/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, Primero.- Aprobar la propuesta de Convenio para la reformulación, evaluación y aprobación del estudio definitivo y/o expediente técnico del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Comunidad de Sacsamarca, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica" con CUI N° 2338575, de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Gobierno Regional de Huancavelica, que cuenta con la Opinión Legal N° 317-2022-GAJ/MPH., favorable para la suscripción del convenio mencionado; segundo.- Elevar el presente al pleno de Sesión de Concejo para su evaluación y aprobación, se adjunta 23 folios. El presidente de Concejo cede la palabra al presidente de la comisión regidor Juan Zanabria Olarte para sustentar el dictamen, quien sustenta, al respecto se tiene el Memorando N° 93-2022/GOB:REG-HVCA/GRI., del Gerente Regional de Infraestructura Arq. Milder Espinoza Victoria; Informe N° 565-2022-GOB.REG HVCA/GRI-SGE., del Sub Gerente Ing. Amancio Huamán Núñez; Informe N° 090-2022/GOB-REG-HVCA/GRI., del Gerente Regional de Infraestructura Arq. Milder Espinoza Victoria; Oficio N° 196-2022/GOB:REG-HVCA/GGR., del Abog. Héctor Riveros Carhuapoma; Informe N° 046-2022-CTI-GM/MPH., del responsable de Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sobre evaluación de la propuesta de convenio, gracias señor presidente. El regidor Freddy Cencia De la Cruz manifiesta, colegas regidores vamos a pasar a la votación respectiva, sírvanse levantar la mano los señores regidores que aprueban el dictamen de la Comisión y en seguida aprobándose por unanimidad.

**6. Dictamen N° 15-2022/CIyPT-MPH., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, que declara procedente, la aprobación mediante Ordenanza Municipal el Esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado de Llahuicc, del Distrito de Acoria, Provincia y Región de Huancavelica del 2021 al 2031.**

El regidor Freddy Cencia De la Cruz manifiesta, es importante el esquema

del ordenamiento urbano para un centro poblado, para la habilitación de nuevas vías y los espacios donde se van a realizar construcciones futuras. llámese nuevas infraestructuras, los centros poblados están preocupados por tener este instrumento de gestión, este esquema de ordenamiento urbano del centro poblado de Llahuecc del distrito de Acoria, cuenta con todos los requisitos necesarios establecidos por norma, por lo que nuestra comisión ha dictaminado declarar procedente mediante Ordenanza Municipal; entonces colegas regidores pasaremos a la votación respectiva, colegas regidores levanten la mano los que aprueban el Dictamen N° 15-2022/CIyPT-MPH., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, que declara procedente, la aprobación mediante Ordenanza Municipal el Esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado de Llahuecc, del Distrito de Acoria, Provincia y Región de Huancavelica del 2021 al 2031, y en seguida aprobándose por unanimidad, muchas gracias señores regidores.

### **PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

#### **Pedidos del regidor Freddy Cencia De la Cruz:**

#### **1. Solicita informe por parte del jefe de Logística respecto a la adquisición de micrófonos "pico de ganso" para la implementación de la sala de sesiones del Concejo Municipal.**

El señor regidor Freddy Cencia De la Cruz manifiesta, ha pasado el tiempo considerable para que haya sido atendido este pedido, solicito al señor sub gerente de Logística que nos informe. El Sub Gerente de Logística Lic. Franklin A. Reynoso Esteban menciona, a mediados de julio solicitaron la compra de estos instrumentos, el costo asciende a la suma de S/ 52,000.00 soles aproximadamente, se le devolvió el requerimiento porque era una compra menor a 8 UITs, para que reformulen y sea adquirida mediante una compra directa; los ítems que se compran son 4, de los cuales solo están pidiendo 1, los otros se devolvieron para que puedan comprar de manera individual, este pedido se encuentra en la etapa de reformulación; de estos 4 elementos uno de ellos es el cuello de ganso y se tiene que comprar 1 por 1. El regidor Rodrigo Roca Raymundo interviene, este pedido es antiguo, es una burla, estos señores no tienen eficiencia o no tienen voluntad de atender, no están cumpliendo el acuerdo que nosotros tomamos. El señor secretario general solicita la palabra para decir, señores miembros del Concejo Municipal, nosotros en su momento presentamos nuestro requerimiento, ellos nos obstruyen pidiendo una y otra cosa, nos hacen cambiar términos de referencia, muchas cosas, ayer nos devuelven el expediente señalando que tiene que cambiar esto, lo cambiamos, fuimos nuevamente y nos señalan que los códigos están mal, hay que cambiar uno por uno, nos estamos pasando en esa situación meses y meses. El señor sub gerente de Logística responde diciendo, se hizo la compra de un software de transcripción de idioma, frente a eso se estaba hablando con el secretario para que se le compre al mismo proveedor con el que estaban trabajando, de los cuales la semana pasada me trajeron la cotización, el documento ingresó, este equipo de los picos de ganso tiene 4 componentes, no lo puedo comprar de todo, si no 1 x 1 tiene que ser, la demora está en el área usuaria, que recién la semana pasada me ha traído, yo me comprometo que para el próximo jueves lo requerido estaría ingresando a la unidad de Almacén.

#### **2. Informe sobre la implementación de la Política Antisoborno en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el marco del ISO 37001.**

El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, usted señor gerente se ha comprometido a realizar y acelerar este trámite, sin embargo, no se ha realizado, no se ha hecho nada, queremos que sea ubicado en las oficinas, específicamente en las zonas visibles colegas, ya existe la política

antisoborno, solamente es hacer la transcripción en una página y publicar en zonas visibles en las oficinas. El señor Gerente Municipal precisa, yo tengo los cargos que se ha cursado a Imagen Institucional, solo falta que ellos lo aceleren señor presidente, me comprometo a solucionarlo en estos días. El señor regidor Freddy Cencia De la Cruz señala, queremos ver para la próxima sesión resultados y tengamos publicado la política antisoborno en todas las gerencias, gracias.

**3. Informe situacional respecto a la adquisición del grass sintético para el Instituto de Educación Superior Tecnológico de Huancavelica.**

El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, este pedido tiene acuerdo de Concejo de hace 2 años, se ha ratificado el acuerdo en una sesión anterior, sin embargo, queremos saber en qué situación se encuentra, tal vez no hacen caso de los pedidos, no hay voluntad o no son empáticos colegas; este grass sintético es un anhelo de todos los integrantes de dicha institución, se tenía planeado la instalación para mayo, pero no se realizó; queremos que se cristalice este pedido colegas; sobre la instalación, los estudiantes de construcción civil lo van a realizar, solo se solicita la compra y la entrega. El señor Gerente Municipal precisa, esto es un acuerdo de Concejo y se tiene que cumplir; me comprometo para la próxima sesión informar y hacer el seguimiento respectivo.

**4. Informe situacional respecto a la implementación del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Deportivo del Centro Poblado de Viñas - Acobambilla, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica".**

El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, tengo entendido quien tiene mayor alcance sobre este tema es el regidor Hugo, quisiera que nos ahonde sobre el tema. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri precisa, si queremos hacer la transferencia de recursos hagámoslo máximo a fin de este mes, si el proceso demora estamos hablamos de octubre y si el alcalde todavía quiere hacerlo por contrata, esto le va a demorar hasta diciembre; lo cierto es que hay una certificación de S/ 34,200.00 soles para la formulación del expediente técnico, pese a esta municipalidad ha entregado su expediente propio, aducen que está mal y por eso van a formular otro expediente, esto está en la fase de compromiso, no sé cómo lo están manejando, sería bueno que el Ing. Giráldez explique en qué situación se encuentra la devolución de la unidad ejecutora, sabiendo que estamos contra el tiempo. El presidente cede la palabra al el Ing. Wilder Giráldez Solano quien menciona, buenas tardes, referido a la elaboración del expediente técnico del grass sintético del distrito de Acobambilla, se ha hecho el cambio de unidad ejecutora hacia la Municipalidad de Huancavelica, en el anterior expediente técnico faltaba los documentos de sostenibilidad y por lo tanto no lo iban a lograr, la Municipalidad de Huancavelica asume la unidad ejecutora iniciando desde la elaboración del expediente técnico, la oficina de Estudios hizo el requerimiento para dicha elaboración, el expediente técnico ya ingresó a la Sub Gerencia de Estudios para su verificación, lo más importante será verificar el estudio de factibilidad y el impacto ambiental. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, señor gerente en la sesión pasada usted precisó sobre este tema, aquel entonces se avizoró que como unidad ejecutora no lo íbamos a lograr, por lo tanto, en Acobambilla ejecuten y realicen esta inversión, para ellos era más conveniente transferirles el monto de inversión y cambiar de unidad ejecutora, lamentablemente seguimos en lo mismo; la posición de la Municipalidad de Huancavelica es no te daremos señor alcalde de Acobambilla el monto solicitado ni mucho menos el cambio de unidad ejecutora. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, me gustaría la presencia del responsable de Estudios, sé que han solicitado un presupuesto para reformular este

expediente técnico, la Oficina de Presupuesto de la Cruz ha designado el mismo, sin embargo, no sé si habrá ejecutado dicho presupuesto, queremos saber en qué situación se encuentra, queremos saber quien es el consultor, en qué situación está, se va a poder hacer o no, etc., las cosas claras por favor, gracias. El regidor Freddy Cencia De la Cruz refiere gracias colega Hugo Saúl, al respecto nos aclarará el Sub Gerente de Estudios, en estos momentos no está presente.

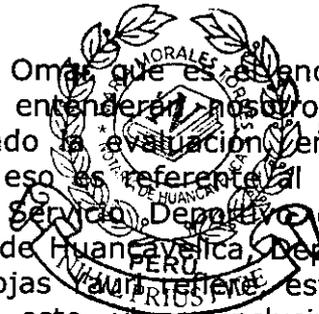
**5. Informe sobre la implementación del acuerdo N° 5 de sesión de fecha 25-08-2022, respecto al proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Granja Comunal de Ovinos de Raza Junín en la Comunidad Campesina de San Martín del Distrito de Acobambilla - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" código N° 2425036.**

El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, como ya les había informado en un inicio, hay un saldo de S/ 36,000.00 soles de este proyecto, que corresponde a la adquisición de ganado reproductor y también para las pasantías, colegas ya tenemos al Sub Gerente de Desarrollo Agropecuario quien nos informará al respecto. El Ing. José Luis Retamozo Ayuque señala, gracias por el pase, casi todo un año se han hecho las adquisiciones para este proyecto, los saldos que se tenían que ejecutar no se ha realizado debido a la pandemia, en primera instancia se compró 120 ovinos hembras y 40 machos, y otras actividades se hicieron conforme al expediente técnico; ahora tenemos como sobra un saldo de 36,000.00 soles, para la compra de ovinos y para la actividad de pasantía, sobre lo demás ya se tiene un avance de 98% de ejecución del proyecto; para ejecutar el saldo hemos pedido la certificación presupuestal y nos dieron con demora; la comunidad quieren la compra de más ovinos y están trabajando de una buena manera, queremos comprar 22 ovinos más y el precio es de S/ 1,345 soles por cada uno; entonces hicimos el estudio de mercado y consecuentemente sale la orden de compra, mi persona hizo un viaje como monitor a la granja Tupac Amaru - Pachacutec, del cual se ha hecho el informe, donde el proveedor nos mostró la cantidad de 80 reproductores, de estos íbamos a seleccionar 22 según las especificaciones técnicas, y al respecto la comunidad nos mencionó que estos animales no nos convienen, aduciendo que necesitan mejores que estos; acto seguido yo les mencioné que según nuestro presupuesto, un reproductor de plantel en la granja Tupac Amaru tiene un valor de 3, 4 y 5 mil soles, entonces les dije que no tenemos el presupuesto; la comunidad quería ovinos de mayor calidad genética y otras cosas más, y el proveedor desiste y me señala que pongamos en acta que se cancela la compra de estos animales, acá tengo el acta mencionado, acto seguido quedamos en mutuo acuerdo la no adquisición de los animales; como área quedamos hacer una nueva adquisición y con un nuevo estudio de mercado; mandamos a Logística una solicitud para rescindir el contrato, hoy tuvimos una reunión con dicha área, específicamente con el área legal y ya se rescindió el contrato, y en seguida se hará un nuevo requerimiento para la compra de dichos animales, calculo que vamos a realizarlo en esta semana. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, para la siguiente sesión le pediré en todo caso Ing. los resultados y el avance, y así también cumplir con el tema de la pasantía, que sea su compromiso en todo caso Ing., recurrimos a su profesionalismo para que antes de culminar la gestión se liquide este asunto, gracias.

**6. Informe situacional respecto a la implementación de grass sintético en el distrito de Conaica.**

El regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, Ing. Eliseo Zúñiga Espinoza quisiera que ahonde sobre este tema por favor. Buenas tardes, soy el Ing. Eliseo Zúñiga Espinoza, estoy a cargo del área de Estudios, a la fecha el expediente se encuentra en evaluación, a nuestra oficina llegó el primero de

setiembre de 2022, se ha pasado al Ing. Omar que es el encargado de evaluación el día 5 de setiembre, como entenderán nosotros tenemos expedientes anteriores que están esperando la evaluación, entonces en orden de prelación se tomará en cuenta, eso es referente al expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Deportivo del Centro Poblado de Viñas - Acobambilla, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica". El regidor Hugo Saúl Rojas en este tema lo tocamos en varias oportunidades Ing., esto viene inclusive de un presupuesto participativo, el alcalde mismo ha venido mostrando su inconformidad por la lentitud del proyecto, dijimos en la sesión anterior si no se va ejecutar el proyecto que se devuelva su unidad ejecutora y que se le transfiera el presupuesto a la municipalidad, entonces vemos que se asignó un presupuesto para la elaboración del expediente técnico, pero queremos saber en qué situación se encuentra, en cuánto tiempo se va a aprobar mediante un acto resolutivo, una vez aprobado le tienen que certificar su presupuesto para su ejecución, y luego cuanto tiempo va a tardar el proceso, también queremos saber cuánto es el monto que tiene dicho proyecto. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, señores ingenieros ustedes no nos traen evidencia real, estamos tan lentos, señor gerente de Infraestructura debe trabajar en función a resultados y metas, nos falta poco tiempo para terminar la gestión, siempre nos quedamos a la próxima a la próxima. El Ing. Eliseo Zúñiga Espinoza refiere, entiendo la incomodidad, yo asumí este cargo recién no tan lejos, sobre el monto es S/ 486,428.00 soles, este proyecto entrará en evaluación, aceleráramos el presente proyecto señora regidora; en cuanto al plazo, creo que en 15 días de evaluación podrá pasar a la comisión de evaluación de expedientes técnicos. El regidor Freddy Cencia De la Cruz añade, no me estén dejando un expediente incompleto porque la siguiente gestión probablemente se fije y encuentre errores en el expediente técnico, por favor no me hagan eso, eso amerita responsabilidades. El Ing. Wilder Giráldez Solano expresa, aquel expediente técnico del que se habla no tenía una evaluación de impacto ambiental, a pesar de que nosotros hagamos el traslado siempre habrá responsabilidad, es así que el Sub Gerente de Estudios ha observado el expediente técnico, eso es lo que mencionaba el Ing. Bustamante, cuando se hace el cambio de unidad ejecutora se hace ver que nuestro municipio tiene la capacidad técnica y económica, y se contrata un consultor para elaborar un expediente técnico; entonces resulta incongruente devolver la unidad ejecutora porque ya ha habido un informe previo, teniendo un contrato con el consultor no se puede devolver la obra y este mismo cumplió con presentar el expediente técnico. El regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, el área correspondiente siempre le ha puesto trabas y obstáculos, Acobambilla por su condición tiene ciertas deficiencias por la razón del presupuesto ínfimo que tiene, si hubieran trabajado como otros distritos hubiera logrado; ahora hasta el momento no hay nada, ese el problema colegas regidores y funcionarios, yo solicito a este Concejo que el presente caso se derive al Órgano de Control Institucional (OCI), debido que este caso se demora demasiado. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype expresa, yo solicito colegas dar prioridad a este proyecto, yo sé que sus autoridades están esperanzadas de que este proyecto se haga realidad, quiero que se cumpla señor presidente. El señor regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, colegas regidores pasemos a votación para que este caso del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Deportivo del Centro Poblado de Viñas - Acobambilla, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica" y el Proyecto: "Creación de la Losa de Recreación Multiuso en el Sector Progreso, Distrito de Conaica, Provincia y Departamento de Huancavelica", pasen a conocimiento del OCI., ya que no han sido atendidos por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las reiteradas



00000150

solicitudes de los alcaldes del Distrito de Asbambani y Conaica, y seguidamente aprobándose por unanimidad.

7. **Informe del estado situacional de la Obra: "Creación del Puente Peatonal y Vehicular entre el Jr. Sinchi Roca y Malecón Santa Rosa del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica".**

El regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, quienes nos pueden avizorar más sobre este tema son los responsables de la gerencia de Infraestructura y Sub Gerencia de Estudios. El Ing. Wilder Giráldez Solano refiere, sobre la construcción del puente, cuyo nombre es Creación del Puente Peatonal y Vehicular entre el Jirón Sinchi Roca y Malecón Santa Rosa, este expediente técnico ha sido aprobado y ha sido convocado, se tiene a un ganador que es el Consorcio Huancavelica y ha sido adjudicado por un monto de S/ 3,675,000.00 soles para la ejecución de la obra, del mismo modo se tiene la contratación de un supervisor de obra, que es el Ing. Amador Enrique Soto, cuyo monto de contrataciones es por la suma de S/ 193,000.00 soles; el plazo de ejecución es de 180 días, vale decir 6 meses, teniendo como inicio de ejecución el 12 de agosto, actualmente la obra ya se encuentra en ejecución y se le ha entregado al contratista un adelanto directo que asciende al monto de 367,000.00 soles, en el transcurso de hoy y a más tardar del día de mañana se otorgará un adelanto de materiales por un valor de S/ 735,000.00 soles y hay una valorización que ha presentado correspondiente al mes de agosto que ingresó a la oficina de supervisión para su evaluación, revisión y aprobación, en el cual aparece un promedio de 3.5% del avance físico, ahora lo que debo informar es que la obra del puente aparentemente estaría con un ritmo lento de ejecución, esto debido a que se ha encontrado un terreno limoso, que es un terreno malo para cimentación, al respecto el contratista a través de su residente, ha hecho las coordinaciones con mi persona y con el proyectista, para hacer una mejora del terreno, entonces se ha hecho un acuerdo entre el consultor del expediente técnico, el ejecutor de la obra, para hacer un mejoramiento del suelo, incluso está el especialista de suelo del contratista, en qué consiste este mejoramiento de suelo, al fondo de la zapata 3 mts 80cm hacia abajo se va a hacer un mejoramiento del suelo, para lo cual se está provisionando de piedras grandes superiores a 50 cm de diámetro, para ponerlo en la base y sobre eso van a ir graduando de mayor a menor, para no generar riesgos, es por ese motivo que se viene percibiendo un ritmo lento, pero ya se va superar a través de la consulta realizada al proyectista; entonces, esperemos que recupere el ritmo y vamos a notar en la cimentación; por lo otro, se ha visto que sí tienen los equipos necesarios, la maquinaria y el riesgo que se ha identificado siempre es el tema de la cimentación, que va a estar sujeto al tipo de terreno y el otro riesgo que se puede identificar es en el tema de la viga pretensada, porque el contratista me menciona que ya han hecho los contactos con Lima para poder hacer la fabricación de las vigas pretensadas, y la recomendación de las empresas de Lima es que sea postensada, porque hay que tener un elemento estructural para trasladar desde Lima en una cama baja y puede afectar la estructura de esta viga, son 26 vigas que tendría que traer prefabricadas, eso es lo que puedo informar, gracias. El regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, el avance físico es de 3% y los adelantos es casi un millón de soles, la siguiente gestión culminará la ejecución de esta obra, veamos todavía la obra ya que es responsabilidad de este municipio y de esta gestión, queremos que el responsable de las cartas fianzas de Tesorería nos informen por favor. El Ing. Wilder Giráldez Solano manifiesta, el adelanto directo se entrega antes de iniciar la ejecución de la obra y eso es de acuerdo a ley, y esto se realiza una vez firmado el contrato y se tiene 8 días para solicitar el adelanto directo después de la firma, y si no lo hace en ese tiempo simplemente ya

no procede el adelanto directo, ahora para darle el adelanto de materiales procede después de iniciado la obra, previa solicitud de adelanto de materiales de parte del contratista, para luego adquirir los materiales y eso presenta un calendario de adquisición; actualmente se otorga por el valor de 30%, anteriormente era de 60% del adelanto, 20% adelanto directo y 40% del adelanto de materiales. El Ing. Eliseo Zúñiga Espinoza expresa, nosotros estamos evaluando la parte correspondiente a la supervisión, así como el plan de desvío, la seguridad en el trabajo, la señalización, monitoreo COVID., nosotros si estamos haciendo el control; en cuanto al avance hay dificultades, creo que se está dando la solución, esperemos que la obra avance a buen ritmo. El regidor Rodrigo Roca Raymundo pregunta, el supervisor tiene experiencia en puentes, a lo que responde el Ing. Zúñiga, esto tiene un proceso para contratar a los profesionales, según las bases y según su historial, aquel profesional que tiene las características para dirigir esta obra, ganará el puesto. El regidor Freddy Cencia De la Cruz manifiesta, en todo caso que quede como acuerdo que nos entreguen el sustento de los dos adelantos, del 10% y del 20%, informe de la carta fianza y todo por escrito, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta; entonces las áreas correspondientes como Infraestructura, Supervisión y Tesorería nos harán llegar el informe requerido, y también un informe sobre estado situacional de la obra, en seguida se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**Pedido de la regidora Yovana Quispe Paytán:**

- 1. Solicito un informe específico sobre la implementación del Sistema de Tramite Documentario, en el marco del Decreto de Urgencia 006-2020, relacionado al tema de transformación digital.**

El regidor Freddy Cencia De la Cruz cede la participación a la regidora Yovana Quispe Paytán, quien expresa, me gustaría la participación del señor Gerente Municipal para que nos explique cuál es el avance a la fecha, estamos posponiendo demasiado colegas, ya se acaba la gestión. El regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, el señor Gerente Municipal, ha salido a realizar un trámite ante la RENIEC a su vuelta nos informará, sigamos avanzando con los pedidos por favor.

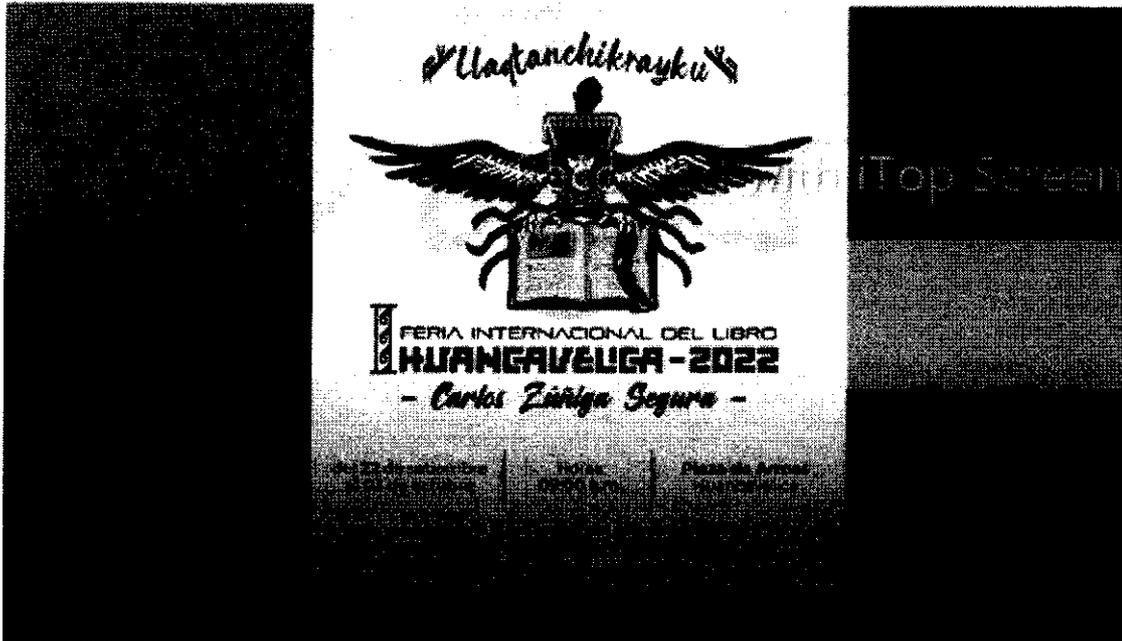
**Pedidos del regidor Hugo Saúl Rojas Yauri:**

- 1. Solicita la presencia del Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, para que informe sobre la contratación de supervisores.**

El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri refiere, respecto al tema nosotros podemos hacer el seguimiento a través de la plataforma SEACE., una de las contrataciones ha quedado desierto, desde la fecha 8 de agosto, ha pasado un mes y no han vuelto a convocar, eso nace del área usuaria, para no tener inconvenientes lo viene haciendo un inspector las veces del supervisor, pero no lo va hacer el trabajo a cabalidad como un supervisor; en ese sentido señor presidente, quisiera saber cómo lo están viendo este tema, muchas gracias. El Ing. Eliseo Zúñiga Espinoza responde, nosotros tomamos las acciones como área usuaria, la comisión al momento de revisar menciona que no cumplía con los términos de referencia que se establecen en las bases, a razón de eso lo declararon desierto, Logística nos devolvió el documento el día 6 para volver a tramitarlo, y en el momento estamos dando los tramites respectivos de la supervisión de Vilca, como área usuaria estaremos al tanto de las observaciones. El regidor Freddy Cencia De la Cruz pregunta, como van los avances de las obras de Vilca, Ccollpaccasa y Añancusi, a lo que el Ing. Ángel Zúñiga Espinoza responde, sobre Ccollpaccasa va a un buen ritmo, se ha valorizado un 30%; en cuanto a Vilca estamos asumiendo, presentaron la valorización y está al 30%; y sobre el tema de Añancusi tengo entendido que el día de ayer tenían que

entregar los documentos pertinentes para la firma  
 2. **Solicita la presencia del Gerente de Desarrollo Social, para que informe sobre la feria de libros.**

El regidor Freddy Cencia De la Cruz manifiesta para sustentar el pedido del regidor Hugo Saúl cede la palabra al gerente de Desarrollo Social. El Lic. Manuel Paytán Olarte, explica mediante diapositivas sobre la feria de libros que viene organizando la Municipalidad Provincial de Huancavelica.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
JUEVES 22	3.00 pm CEREMONIA DE INAUGURACION FIL HVCA 2022 (MPP, AEHI)
	4.00 pm: Presentación de <i>La Manzanita</i>
	5.00 pm: PRESENTACION DE LA EXPOSICION LITERARIA CARLOS ZUNIGA (EXPOSICION PERMANENTE)
	6.00 pm: Presentación de la revista LA MANZANA MORDIDA
VIERNES 23	7.00 pm: HOMENAJE A CARLOS ZÚÑIGA SEGURA.
	8.00 pm: Concierto TRENCITO MACHO ( local)
	3.00 pm: Imprecaciones de Manuel Scorza (CARLOS ZÚÑIGA Y JORGE LUIS RONCAL COMO COMENTARISTAS). Organiza editorial Arteldea
	4.00 pm: presentación del libro Cosa delicada. Antología de la poesía escrita en Huancavelica de ISAAC HUAMÁN MANRIQUE
	5.00 pm: HOMENAJE A ZEIN ZORILLA
VIERNES 23	6.00 pm: PRESENTACIÓN DEL LIBRO El Mestizo En Los Andes Y Su Destino de ZEIN ZORILLA organiza LLUVIA EDITORES (comentarista Simeón Suárez)
	7.30 pm: CONCIERTO LOS SOBERANOS

<b>MARTES 27</b>	<p>5.00 pm: Presentación de la literatura organizada por FOGATA CULTURAL</p> <p>7.00 pm: FOGATA CULTURAL "POESIA Y MUSICA"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recital de poesía (micro libre)</li> <li>▪ Recital de música</li> <li>▪ Cuentacuentos</li> </ul>
<b>MIERCOLES 28</b>	<p>4:00 pm. Presentación de libro nacional</p> <p>5.00 pm: Presentación del libro infantil "Lo que cuentan mis abuelos" Ronald Curisinche Castro</p> <p>6.00 pm: Poesia hecha por mujeres Organiza Asociación de escritores de Huancavelica.</p>
<b>JUEVES 29</b>	<p>4.00 pm: Presentación del libro: "Mi peque ama la lectura" De Yanina Rosales (comentado por; Karen Oba Segama)</p> <p>5.00 pm: Presentación de la revista Estepario de Alberto Chavarria</p> <p>6.00 pm: Presentación del Libro Sendero De Cristal RAUL MOISES QUEZADA</p>



<b>VIERNES 30</b>	<p>3:00 pm: TALLER DE KIRIGAMI PARA NIÑOS Y DOCENTES</p> <p>4.00 pm: Presentación de Todos los caminos posibles (Poesía reunida 2008-2020) de Víctor Salazar Yeren</p> <p>5.00 pm: Dante González Rosales, con el tema de la Producción literaria y editorial en quechua</p> <p>6.00 pm: y la presentación de su antología de poesía quechua, "Harawinchis, poesía quechua contemporánea (1904-2022)"</p> <p>7.00 pm: Presentación del libro "Un viaje para no morir" de</p>
<b>SABADO 01</b>	<p>3.00 pm: Presentación de libro: «Qargachas: compilación y estudio preliminar de relatos del Tabú del Incesto en el Valle del Mantaro» - Jhon Chinchilla</p> <p>4.00 pm: PRESENTACIÓN DEL LIBRO Importación Lingüística y Rango Funcional del Quechua Chanca Jesús caso Álvarez</p> <p>5.00 pm: Presentación del libro padre rumi, el mirador del cielo FLAVIA LAZO</p> <p>6.00 pm: Presentación del libro de cuentos "La Caza espiritual" De Miluska Benavides</p> <p>7.00 pm: Presentación de plaquetas literarias y performance poético -LA SUBVERSIVA (CIRCULO LITERARIO)</p> <p>8.00 pm: Concierto DIANA PAUL Y HADO</p>

El regidor Simeón Suarez Acero menciona, creo yo en esta feria se debe promocionar también la artesanía, uno cuando visita a otros pueblos evidenciamos habilidades, capacidad de promover su cultura, es que lo juntan todo, por ejemplo, en el aniversario de Huánuco, sea visualizado una presentación de libros alrededor de la plaza, bien organizado, de modo que el visitante no necesita ir muy lejos para gozar todo, por ejemplo, música, etc., deben promover, pues, la comida nuestra, entonces eso quería sugerir; y además, no solo con fines de fiscalización, sino de estar bien informados sobre el tema de presupuesto, otra de las cosas que siempre se especula es que cuando se hace una actividad, a veces maliciosamente, la gente dice cuánto estarán invirtiendo para mucho o poca cosa que hay, así que a mí me hubiera gustado, que nos expliquen qué rubros se va a gastar y cuánto, de modo que tendríamos una idea clara de cuánto es la inversión. El regidor Freddy Cencia De la Cruz manifiesta, lo que está pendiente colegas es la publicación del libro de la fundación de Huancavelica, debe ser prioridad ya que se cuenta con el libro y adecuen en su programa, para que así se haga la presentación

del libro, alguna otra participación colgada, no hablando se pasa al siguiente pedido.

3. **Solicita la presencia del Sub Gerente de Tránsito y Transporte, para que informe sobre la recaudación respecto a la condonación de papeletas aprobado en sesión de Concejo; asimismo informe sobre vehículos del personal administrativo de la Municipalidad, quienes no pagan por derecho de parqueo.**

El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri expresa, en esta sala se aprobó la condonación de deudas, por lo tanto, solicito que explique y exponga cuanto se recaudó por la condonación de papeletas de infracción al tránsito; de la misma forma los parqueadores me han informado que hay maltrato a estas personas, aparte de eso el personal administrativo hacen uso de parqueo y no quieren pagar, que nos explique el Ing. por favor. El Ing. Gamaniel Ccora Sub Gerente de Tránsito y Transportes menciona, en cuanto a la condonación, a través de la Ordenanza Municipal N° 021-2022-CM/MPH., se aprobó dicha condonación de deudas, si bien es cierto esta condonación ha salido un poco tardío, tenía vigencia del 1ro de agosto hasta el 30 de agosto, en este periodo nosotros hemos hecho requerimiento para la publicación tanto radial, afiches, hemos solicitado el presupuesto correspondiente y recién nos habilitan para la publicación radial el 18 de agosto, a partir de esa fecha empezaron a venir los usuarios a realizar sus pagos correspondientes, con todas las facilidades que se le estaba brindando, pero a partir de ahí para la publicación de los afiches, son dos presupuestos, unos para la propaganda radial y el otro para los afiches, y se habilita el 2 de setiembre; frente a esta situación que nos ha demorado respecto a la habilitación presupuestal, nosotros hemos solicitado a La Gerencia Municipal para que nos amplíe el plazo de la vigencia de dicha condonación para el periodo del mes de setiembre, con el informe N° 393-2022, entonces el documento está en la oficina de Gerencia Municipal, hay acogida de parte de los usuarios deudores de papeletas de infracción que están viniendo a pagar con los descuentos correspondientes que hemos publicado; entonces para la demora la causal fue el tema presupuestal y nuestra área no ha salido a la par con la emisión de la Ordenanza Municipal, eso es mi informe en cuanto a la condonación; en cuanto al pago de los vehículos del parqueo, tenemos conocimiento que los funcionarios de esta Municipalidad se niegan a pagar, nos estamos dificultando un poco en este tema, nosotros solicitamos a Gerencia Municipal para que curse a todas las gerencias un documento, exhortándole comunicar al personal de la institución que hacen uso de la zona de parqueo, para que puedan pagar por derecho de estacionamiento, más aun teniendo en cuenta que la zona de Sebastián Barranca es muy cotizada, vienen otros vehículos particulares hacer uso de este espacio y al no encontrar espacio libre se pasan, y de esa forma se viene perjudicando la recaudación, esa es mi participación, gracias. El regidor Freddy Cencia De la Cruz señala, cuáles son las acciones que está tomando su área para que los funcionarios de la municipalidad que tienen vehículos y que hacen uso de este estacionamiento paguen el derecho, y al no pagar lo derechos todavía maltratan al personal. El Ing. Gamaniel Ccora responde, estamos sacando una publicación, un comunicado, estamos pegando a la entrada de la puerta de la municipalidad, donde señala toda persona que hace uso del parqueo por favor pagar, caso contrario su vehículo será remolcado. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri consulta, usted ha puesto de conocimiento al Gerente Municipal sobre este problema que está sucediendo. El Ing. Gamaniel Ccora responde, si hemos remitido los documentos para que pueda dar conocimiento a todo el personal que tienen vehículos y haga extensivo el comunicado para que puedan pagar por derecho de estacionamiento; respecto al presupuesto tardío que se ha solicitado es por la modificación

del POI., este proceso demora casi 1 mes, ~~no es tan~~ efectivo como uno quisiera, una vez modificada el POI recién se procede con realizar los gastos; en cuanto a los abusos de los trabajadores, no ha habido un apoyo real de parte de la institución o de la procuraduría, los cobradores se defienden solos; por otro lado, no tenemos una ordenanza que proteja a los inspectores, así también no tenemos un reglamento en el ámbito de la inspectoría de tránsito. El regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, en nuestra ciudad hay mujeres que realizan el trabajo del parqueo, son más proclives a ser maltratadas, en otras ciudades son hombres, por lo tanto, son menos proclives a ser maltratados; en todo caso pongamos cámaras para vigilar al menos la avenida Sebastián Barranca. El regidor Rodrigo Roca Raymundo manifiesta, escuché el caso de una trabajadora, donde le señalaron si no llega a la meta de la recaudación, no se le paga y por lo tanto la señora se retira, quisiera que nos explique señor Sub Gerente. El Ing. Gamaniel Ccora precisa, sucede que el asistente administrativo le comunica a la trabajadora que mínimamente debe recaudar el monto que gana para poder pagarle, es el concepto que tiene este asistente, probablemente sea una idea equivocada; las metas son simbólicas y si no hay metas los trabajadores no tienen productividad y la recaudación es baja, el pago a los trabajadores no tiene mucho que ver con el monto recaudado, pero también deben recaudar de manera eficiente. El regidor Freddy Cencia De la Cruz, agradece la participación del Ing. Gamaniel.

**Pedidos del regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype:**

1. Informe del contrato de supervisión del Proyecto: "Creación de Sistema de Riego Tecnificado en las Localidades de Tambopampa, Campo Alegre - Distrito de Vilca, Provincia de Huancavelica".
2. Informe del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Primario de la I.E N° 36067 de Pallalla del Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica".
3. Informe del expediente técnico del Proyecto: "Creación del Local Multiuso de la Comunidad José Carlos Mariátegui del Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica".
4. Informe del contrato de elaboración del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de Ccaccasiri, Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica".
5. Informe del contrato de ejecución de obra, contrato de supervisión y cronograma de ejecución del Proyecto: "Creación del Complejo Educativo I.E. Ricardo Palma del Centro Poblado de Añancusi del Distrito de Acoria - Provincia de Huancavelica".
6. Informe detallado de presupuesto de estudios de pre inversión con PIM del proyecto con CUI 2483054 a la fecha, de avance físico, financiero del proyecto.
7. Informe del proyecto con CUI 2474438 "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica".
8. Informe del expediente técnico con CUI 2280552 del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de Riego Tecnificado del Centro Poblado de Muquecc Bajo, Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica".
9. Informe del expediente técnico con CUI 2338889 del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable mediante Sistema de Bombeo del sector Quimina".

El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype menciona, estos pedidos deben ser atendidos administrativamente con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, anteriormente había solicitado 4 informes, ninguno ha sido atendido. El regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, colegas regidores los pedidos del regidor Nicolas Encizo se atenderán por vía

administrativa y con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, por favor levanten la mano los que aprueban el pedido y en seguida aprobándose por unanimidad.

**Pedidos del regidor Cancio Inga García:**

**1. Autorización para el uso de los complejos deportivos con exoneración de pago, de manera excepcional para el desarrollo de los juegos escolares 2022, solicitado por la UGEL Huancavelica.**

El regidor Freddy Cencia De la Cruz cede la palabra al regidor Cancio Inga García, quien menciona, nos llegó un documento respecto a la UGEL Huancavelica, la Comisión ha dictaminado, pero no llegó de Alcaldía; me gustaría que se apruebe el apoyo en este caso a la UGEL-HVCA., la directora de la UGEL está solicitando autorización para el uso de los complejos y coliseos deportivos, para los días establecidos en el documento, para desarrollar sus actividades deportivas, los días que nos solicitan están libres, se preguntó al área respectiva quienes mencionan que si tenemos ese espacio y están libres y podemos cederles, en el dictamen elaborado que no ha llegado a la presente sesión, declaramos procedente en brindar las instalaciones del Grass sintético de Cruz Pata y de Virgen de la Candelaria, señor presidente eso es la fundamentación, gracias. El regidor Freddy Cencia De la Cruz manifiesta, señores regidores vamos a someter a votación el pedido del regidor Cancio Inga García, quien solicita autorización a la UGEL Huancavelica, para el uso de los complejos y coliseos deportivos, para el desarrollo de los juegos escolares deportivos 2022, con exoneración de pago, en este caso de los espacios deportivos de Cruz Pata y Virgen de la Candelaria, y en seguida aprobándose por unanimidad.

**2. Solicita información sobre situación de la señora discapacitada que vive frente a la Dirección Agraria Huancavelica.**

El regidor Cancio Inga García menciona, señor presidente yo me apersonaré a la Gerencia de Desarrollo Social, para hacer el seguimiento sobre la atención a la señora discapacitada que vive frente a la Dirección Agraria Huancavelica, gracias. El señor regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, pasamos al siguiente pedido señor secretario.

**Pedidos del regidor Simeón Suárez Acero:**

**1. Informe sobre programa y presupuesto de la feria de libros, y presentación de libros huancavelicanos que la Municipalidad Provincial de Huancavelica viene organizando.**

El señor secretario general manifiesta, ya tocamos este pedido señor presidente y debemos pasar al siguiente pedido.

**2. Solicita fijar fecha y hora para ratificar el acuerdo de vacancia del alcalde con la firma del acta correspondiente.**

El regidor Simeón Suárez Acero expresa, señor presidente convocamos a una reunión y no hubo quorum reglamentario, esto desdice mucho del trabajo que estamos haciendo, es por eso que solicito que ahora acordemos la fecha para poder venir y firmar el acta que será cuestión de media o una hora, y así seguirá su proceso de trámite; por esa razón solicito se fije la fecha y la hora para la sesión extraordinaria. El señor secretario general precisa, conforme a un memorándum del despacho de Alcaldía para tratar la reconsideración presentada por el alcalde al acuerdo de suspensión de cargo, se convocó a una sesión extraordinaria para el día 19 de setiembre y yo presumo que ese día debe aprobarse el acta; a pedido de los señores regidores voy a dar lectura el Art. 58° del Reglamento Interno de Concejo, de las sesiones extraordinarias, las sesiones extraordinarias se realizan cuando el alcalde lo convoca o lo solicite por escrito o cuando solicita la tercera parte del número legal de los miembros del Concejo, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 13° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 59° menciona, en la sesión extraordinaria se trata solo asuntos específicos y prefijados en agenda, su desarrollo consta

de la lectura y aprobación del acta y del orden del día, artículo 60º las sesiones extraordinarias se realizan para tratar sobre la aprobación del presupuesto municipal, sus modificaciones dentro de los plazos establecidos dentro de los primeros 90 días de cada año, acceder al otorgamiento de condecoraciones u otros honores de acuerdo al correspondiente reglamento, tratar asuntos de naturaleza especial inherente a la administración municipal o las materias de interés comunal que los vecinos así lo soliciten, en las sesiones extraordinarias, solamente pueden tratar los asuntos que son materia de la convocatoria y únicamente consta de la estación del orden del día; al iniciarse la sesión se dará lectura al Acta de la sesión extraordinaria anterior salvo que entre una sesión y la siguiente mediare en menos de 5 días hábiles, transfiriéndose su lectura a la siguiente sesión; esos son los artículos relacionados a las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal señores regidores. El regidor Freddy Cencia De la Cruz señala, colegas regidores la suscripción del acta se realizará el día 19 de setiembre del 2022, tal como señala la convocatoria de la secretaría general; por lo tanto, su pedido señor regidor Simeón estaría atendido.

**3. Solicita informe de la Comisión de Fiscalización, sobre la implementación del Decreto de Urgencia 070-2020: Mantenimiento de la red vial vecinal.**

El regidor Simeón Suárez Acero manifiesta, esta es una preocupación que lo hemos estado compartiendo varios de nosotros, hay un tema pendiente de impacto muy fuerte respecto a cómo sea ejecutado ese presupuesto que ha generado el Decreto de Urgencia 070-2020, hemos constituido una Comisión sobre este tema de los caminos vecinales, lo que no tenemos es el informe de la Comisión o no se hizo nada, pido que se informe y debe hacerlo el presidente de la Comisión y como consecuencia del informe tomaremos alguna medida, estoy seguro que va ver una investigación, el próximo año, la primera pregunta que nos harán a los regidores salientes qué hicieron ustedes, dónde está la evidencia de su fiscalización, este punto concreto va traer problemas por la cantidad y el impacto que tiene el tema presupuestal, entonces pido el informe respectivo de la Comisión y de repente todavía se pueda remediar de alguna forma de las malas acciones encontradas, gracias. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, vamos a pedir la participación del regidor Cancio Inga presidente de la Comisión, como ha sido el seguimiento a la intervención de los caminos vecinales en el marco del Decreto de Urgencia 070-2020. El regidor Cancio Inga García manifiesta, frente a la solicitud del regidor Simeón Suárez, dentro de una semana debo presentar el informe puesto que el día sábado hice un viaje por Santa Bárbara con destino a Huachocolpa, entonces creo que tenemos algunas evidencias, así como fotografías, y teníamos previsto hacer una salida la semana pasada, la cual no la hicimos, pero en estos días planificaremos y luego saldremos a la fiscalización, para la próxima reunión debemos estar haciendo el informe de los lugares a donde hemos visitado señor presidente. La regidora Yovana Quispe Paytán expresa, la verdad es muy importante esa inquietud de parte del colega Simeón, porque efectivamente se ha conformado esa comisión para hacer seguimiento al mantenimiento de los caminos vecinales, me gustaría saber quiénes más conforman esa comisión, a lo que el Profesor Cancio Inga García señala que somos 3, quienes estamos en esta comisión, probablemente vamos a planificar y vamos a salir a las visitas, quisiera que se fije fecha para la entrega del informe de fiscalización de los caminos vecinales. El regidor Cancio Inga García refiere, que para la próxima semana estará todo listo.

**Pedidos del regidor Rodrigo Roca Raymundo:**

**1. Mantener a los inspectores de tránsito y parqueadores hasta la culminación del año.**

El regidor Rodrigo Roca Raymundo señala, hay personal de inspectores de

tránsito y parqueadores que viene trabajando, los cuales salen cada 2 meses o 3 meses y esto retrasa la recaudación, yo solicito que se mantenga a estos personales hasta el fin de año y que no se este cambiando cada momento. El regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, entonces el acuerdo iría de esta forma, recomendar al ejecutivo para que pueda mantener hasta el fin de este ejercicio fiscal a todas las personas que están realizando labores de parqueo e inspectores de tránsito, señores regidores procedamos a votar por favor y en seguida se aprueba por mayoría de votos en el extremo planteado, y la regidora Yovana Quispe Paytán se abstiene de la votación.

## **2. Informe del estado situacional de la adquisición de la grúa y 2 compactadores.**

El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, este pedido viene de hace tiempo, ya se acaba la gestión y no hay resultados; la parte responsable sería tan amable de responder sobre la situación de la adquisición de la grúa y de los dos compactadores. El señor regidor Freddy Cencia De la Cruz cede el pase al Ing. Wilder Giráldez Solano, quien menciona, anteriormente nosotros hemos tenido una opinión presupuestal o disponibilidad presupuestal de más o menos 500 y tantos mil soles, en el cual nos obligaba a dividir el proyecto en dos etapas, pero debido al registro que ha tenido, no se puede fraccionar el proyecto, por el cual se ha reiterado al gerente de presupuesto para que nos de la totalidad o nos diga que simplemente no hay la disponibilidad presupuestal, en ese sentido la oficina de presupuesto, nos responde que nos dará la totalidad del presupuesto, entonces, teniendo ya la opinión favorable del 100% del presupuesto, que es S/ 1,000,700.00 soles, nuevamente cuando remitimos a la Gerencia de Presupuesto ellos lo remiten a la Sub Gerencia para que hagan la programación multianual de inversiones, el cual se ha hecho hoy día y seguramente mañana me bajan la certificación presupuestal, para que se haga la compra de dichas maquinarias. El regidor Freddy Cencia De la Cruz refiere, exhortamos a la Sub Gerencia de Tránsito hacer el seguimiento sobre la compra de estas maquinarias, entonces colegas regidores, este Concejo, va a aprobar con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, requerir un informe de manera escrita al Gerente de Presupuesto, a fin de informarnos respecto a la certificación presupuestal, para la adquisición de las 2 compactadores y 1 grúa y en seguida aprobándose por unanimidad.

### **Pedido de la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar:**

#### **1. Información sobre la implementación de la Ordenanza 022-2020-CM/MPH., que declara de interés y prioridad pública la atención de personas que sufren contaminación y/o están expuestas a metales pesados; el programa de vivienda para remplazar 2500 viviendas de adobe con piso de tierra con modelos básicos de material noble, tiene como involucrados: al alcalde, Gerente Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial.**

La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar manifiesta, esta implementación de esta Ordenanza puede ser considerado en el presupuesto para el próximo año, para este programa de vivienda, además pregunto que se está haciendo a nivel de la municipalidad, todas las gerencias involucradas deben priorizar este problema en coordinación con las otras instituciones de Huancavelica y se deben hacer gestión a nivel nacional, a nivel interno de la municipalidad no se ha hecho nada; entonces que se preste atención a la implementación de esta Ordenanza N° 022-2020-CM/MPH., y el área respectiva que nos informe de manera escrita, cuales han sido las iniciativas, que acciones se han hecho, que actividades,

etc. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona entonces colegas regidores vamos a someter a votación el pedimento de la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, los regidores que estén de acuerdo levanten la mano, y a continuación se aprueba por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta.

El regidor Freddy Cencia De la Cruz agrega, colegas regidores debe quedar como acuerdo de Concejo, que todas las modificaciones presupuestales que se hagan al presupuesto en el rubro de inversiones, necesariamente tienen que pasar por acuerdo de Concejo, sea ordinaria y como extraordinaria, dependiendo de la urgencia y/o envergadura del presupuesto; llevándose a cabo la votación respectiva y a continuación aprobándose por unanimidad. Buenas tardes con todos hemos acabado la presente sesión.

#### **ACUERDOS:**

1. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, aprobar el Dictamen N° 01-2022/CATTSV-MPH., de la Comisión de Asuntos de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial del Concejo Municipal, que declara procedente, el proyecto de Ordenanza Municipal, que restringe o prohíbe circular a los vehículos menores motorizados categoría L5 en zonas céntricas de la ciudad de Huancavelica; debiendo implementar las recomendaciones de los señores regidores; además debiendo aplicarse al presente proyecto el considerando primero y tercero, más no el considerando segundo conforme a los considerandos décimo quinto y décimo sexto de la Opinión Legal N° 153-2022-GAJ/MPH, no ingresando a las siguientes vías públicas o calles:

- Av. Celestino Manchego Muñoz del (Jr. Manco Cápac hasta el Jr. Grau de la Plaza Ramón Castilla del barrio de Santa Ana).
- Av. Sebastián Barranca del (Jr. Victoria Garma hasta el Jr. Huancayo).
- Jr. O' Donovan de (Pasaje San José hasta el Jr. Carabaya).
- Jr. Virrey Toledo desde (Pasaje San José hasta Jr. Carabaya).
- Jr. Daniel Hernández de (Jr. Micaela Bastidas hasta Av. Sebastián Barranca).
- Jr. Agustín Gamarra de (Jr. García de los Godos hasta Jr. Carabaya).
- Jr. Victoria Garma de (Av. Sebastián Barranca hasta Jr. García de los Godos).
- Jr. Nicolás de Piérola de (Jr. Torre Tagle hasta Av. Malecón Santa Rosa).
- Jr. García de los Godos de (Av. Malecón Santa Rosa hasta Av. Jorge Chávez).
- Jr. Torre Tagle desde (Jr. Manuel P. Fernández hasta la Av. Sebastián Barranca en ambos sentidos).
- Jr. Francisco de Angulo de (Av. Sebastián Barranca hasta Jr. Grau).
- Jr. José María Chávez de (Jr. Torre Tagle hasta Jr. O' Donovan).
- Jr. Gonzáles Prada de (Jr. Virrey Toledo hasta Av. Celestino Manchego Muñoz).

Vías habilitadas para esta categoría son las siguientes calles:

- Av. Augusto B. Leguía.
- Jr. Manuel P. Fernández.
- Jr. Jorge Chávez.
- Jr. Tambo de Mora.
- Malecón Santa Rosa.
- Av. Sebastián Barranca 4ta cuadra al Malecón Santa Rosa.
- Pasaje La Mar y Micaela Bastidas segunda cuadra.
- Pasaje San José y Jr. O' Donovan 4ta cuadra.
- Pasaje Grau y Jr. Huancayo.

2. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 46-2022/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios

del Concejo Municipal, que declara procedente la propuesta de Convenio de Cesión de Uso entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF "Servicio de Educadores de Calle" y la Municipalidad Provincial de Huancavelica; cuyo objeto del convenio es que la Municipalidad Provincial de Huancavelica, cede al INABIF., un local en cesión de uso, que se utilizará como Centro de Referencia del Jr. Virrey Toledo N° 588 - los Portales del Servicio de Educadores de Calle del distrito de Huancavelica, para brindar atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, identificados y atendidos por la Unidad de Servicio de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (USPNNA) - Hvca., a través de Educadores de Calle del Programa Integral Nacional para Bienestar Familiar INABIF; autorizando al señor alcalde la firma del convenio.

3. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 47-2022/CALPSAT., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, declarar procedente, la propuesta de Adenda de Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Huancavelica, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Santa Bárbara, por un periodo de un año; quedando subsistentes las demás cláusulas señaladas en el Convenio celebrado entre las partes el 15 de julio del 2019; autorizando al señor alcalde la suscripción de la propuesta de adenda aprobada.
4. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 48-2022-CALPSAT/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente, la Adenda N° 01 - 2022 al Convenio N° 01-2019 MINAGRI-AGRO RURAL/DA-DZHVCA, de Cooperación Interinstitucional entre Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad Provincial de Huancavelica; que tiene por objetivo, dar continuidad a la producción de plántones forestales de diferentes especies forestales, en el Vivero Forestal Institucional el Totoral con participación de la Federación Departamental de Club de Madres FEDECLUMA - Huancavelica, para la campaña 2022 - 2023, con el propósito de promover la reforestación y forestación en el ámbito de la Provincia de Huancavelica; autorizando al señor alcalde la firma de la propuesta de adenda aprobada.
5. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 49-2022/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que aprueba la propuesta de Convenio para reformulación, evaluación y aprobación del estudio definitivo y/o expediente técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Comunidad de Sacsamarca, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con CUI N° 2338575, de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Gobierno Regional de Huancavelica; autorizando al señor alcalde la firma del convenio.
6. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 15-2022/CIyPT-MPH., de la Comisión de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, que declara procedente, la aprobación mediante Ordenanza Municipal, el Esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado de Llahuecc del Distrito de Acoria, Provincia y Región Huancavelica de 2021 al 2031, habiendo cumplido con los requisitos estipulados en el TUPA aprobado

- mediante Ordenanza Municipal N° 018-2022-GM/MP/EL
7. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad que el caso del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Deportivo del Centro Poblado de Viñas - Acobambilla, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica" y del Proyecto "Creación de la Losa de Recreación Multiuso en el Sector Progreso, Distrito de Conaica, Provincia y Departamento de Huancavelica", pasen a **COMIENZO** del OCI., ya que estos proyectos no han sido atendidos por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, no obstante a las reiteradas solicitudes de los alcaldes del Distrito de Acobambilla y Conaica.
8. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, disponer a través del ejecutivo a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, y a la Unidad de Tesorería; a fin de que remitan un informe detallado al Concejo Municipal para la próxima sesión ordinaria (22.SET.2022), el sustento de los dos adelantos del 10% y del 20%, y de la Carta fianza del contratista respecto a la Obra: "Creación del Puente Peatonal y Vehicular entre el Jr. Sinchi Roca y Malecón Santa Rosa del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", y sobre la situación actual del mismo.
9. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de lectura y aprobación del acta, disponer a través del ejecutivo a las Instancias correspondientes, que el pedido del regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype, sea atendido administrativamente para la próxima sesión ordinaria (22.SET.2022), siendo los siguientes:
1. Informe del contrato de supervisión del Proyecto: "Creación de Sistema de Riego Tecnificado en las Localidades de Tambopampa, Campo Alegre - Distrito de Vilca, Provincia de Huancavelica".
  2. Informe del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Primario de la I.E N° 36067 de Pallalla del Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica".
  3. Informe del expediente técnico del Proyecto: "Creación del Local Multiuso de la Comunidad José Carlos Mariátegui del Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica".
  4. Informe del contrato de elaboración del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de Ccaccasiri, Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica".
  5. Informe del contrato de ejecución de obra, contrato de supervisión y cronograma de ejecución del Proyecto: "Creación del Complejo Educativo I.E. Ricardo Palma del Centro Poblado de Añancusi del Distrito de Acoria - Provincia de Huancavelica".
  6. Informe detallado de presupuesto de estudios de pre inversión con PIM del proyecto con CUI 2483054 a la fecha, de avance físico, financiero del proyecto.
  7. Informe del proyecto con CUI 2474438 "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica".
  8. Informe del expediente técnico con CUI 2280552 del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de Riego Tecnificado del Centro Poblado de Muquecc Bajo, Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica".
  9. Informe del expediente técnico con CUI 2338889 del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable mediante Sistema de Bombeo del sector Quimina".
10. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, aprobar la autorización a la Unidad de Gestión Educativa

Local Huancavelica (UGEL HVCA)., el uso de la Losa Deportiva de Cruz Pata y de Virgen de la Candelaria con exoneración de pago para el desarrollo de los juegos escolares deportivos y parad deportivos 2022 por lo días y horarios establecidos en el Informe N° 218-2022-SGC-GDE/MPH., de fecha 25 de agosto 2022 de la Sub Gerencia de Comercialización.

11. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica acuerda por mayoría de votos, recomendar al ejecutivo, que la contratación de personal de inspectores y cobradores de parqueo de estacionamiento de vehículos, de la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, deberían ser contratados por un periodo de un año.
12. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de lectura y aprobación del acta, requerir a través del ejecutivo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para que informe al Concejo Municipal, respecto a la certificación presupuestal de la adquisición de las dos compactadores y una grúa, para la próxima sesión ordinaria de Concejo a realizarse el día 22.SET.2022.
13. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, que a través del ejecutivo se requiera a la Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Económico y a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, un informe detallado por escrito que deben alcanzar a la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar antes de la sesión ordinaria del día 22 de setiembre 2022, sobre la implementación de la Ordenanza Municipal N° 022-2020-CM/MPH., que declara de interés y prioridad pública en la Provincia de Huancavelica, la atención integral de las personas que sufren contaminación y/o están expuestas a metales pesados, metaloides, y otras sustancias químicas, como mercurio, arsénico, plomo y otros; el Programa de Vivienda para reemplazar 2500 viviendas de adobe con piso de tierra, con módulos básicos de material noble, en los distritos de Huancavelica y Ascensión; al respecto cuales han sido las iniciativas, que acciones han emprendido, que actividades, etc.
14. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, aprobar que todas las modificaciones presupuestales que se hagan al presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el rubro de inversiones, necesariamente tienen que pasar por acuerdo de Concejo.